

IGLESIA EVANGELICA

MENONITA DE GUATEMALA

MANUAL MINISTERIAL MENONITA

INDICE

I. MINISTERIOS PASTORALES

A. Ordenanzas Bíblicas

1. Bautismo
2. Cena del Señor
3. Lavamiento de Pies
4. Matrimonio
5. Ministerio a los Enfermos
6. Ministerio de Liberación

B. Otros Servicios Pastorales

1. Transferencia de Miembros
2. Presentación de Niños
3. Servicios Fúnebres
4. Visitas a los Débiles y Decaídos

II. MINISTERIOS DE LA IGLESIA

1. Elección y Consagración de Oficiales
2. Licencia Ministerial
3. Ordenación Ministerial
4. Disciplina y Excomuni3n

III. CULTOS PARA DIAS ESPECIALES

1. Inauguraci3n de Edificios
2. Aniversarios (Matrimonio, Cumpleaños, Iglesia, D3a de Madre y Padre).
3. Navidad
4. Año Nuevo
5. Semana Santa
6. Ascensi3n
7. Pentecost3s
8. D3a de la Biblia

9. D3a del Pastor
10. Cultos de Vigilia
11. D3a de Primicias

IV. ANEXO – PRINCIPIOS BASICOS

MINISTERIOS PASTORALES
ORDENANZAS BÍBLICAS
BAUTISMO

El bautismo es para aquellas personas quienes han demostrado haberse arrepentido de sus pecados por conocer a Jesús como su Salvador y han entregado sus vidas al Señorío de Cristo en una conversión genuina. Deben ser instruidas en lo que significa el bautismo, en sus compromisos como discípulos de la comunidad cristiana y como miembros de la congregación local.

Muchas personas dan demasiado énfasis a la forma del bautismo. La Biblia nos habla de la necesidad del tal, sin embargo, no establece formas. Algunas personas creen que el bautismo se debe practicar por aspersion, otros opinan que por inmersión. Se debe dejar claro el hecho de que no es la forma de bautizar la que hace a una persona ser cristiana, tampoco la cantidad de agua que sobre el candidato se derrama, o la poza en que se sumerja, pero sí, el acto de fe de uno para con Dios.

Una vez que los candidatos sean aprobados por el consejo local, serán instruidos en la forma de celebrar el culto de Bautismo para que la ceremonia resulte solemne. Al llegar el momento de la

ceremonia, estando los candidatos de pie y al frente del encargado de bautismo, éste les hará las siguientes preguntas:

1. ¿Creen en el Único, Eterno y Todo poderoso Dios, quien es el Creador y Preservador de toda cosa visible e invisible?
2. ¿Creen en Jesucristo, el Hijo Unigénito de Dios, el único Salvador de los hombres, quien murió en la cruz; se dio en rescate por nuestros pecados, y por quien tenemos vida eterna?
3. ¿Creen en el Espíritu Santo quien procede del Padre y del Hijo, quien como Consolador mora entre nosotros; santifica corazones y nos guía a toda la verdad?
4. ¿Se han arrepentido verdaderamente de sus pecados y están dispuestos a renunciar a Satanás, al mundo, a toda obra de las tinieblas y a sus deseos pecaminosos?
5. ¿Prometen por la gracia de Dios, y por la ayuda del Espíritu Santo someterse a Cristo, a su Palabra, y a la hermandad local guardándose fielmente así mientras vivan?

Entonces los candidatos se arrodillarán y la congregación se podrá de pie para una oración.

Al terminar la oración, los candidatos permanecerán de rodillas y un diácono y otro hermano asignado se acercará con un

tazón de agua (si el bautismo se lleva a cabo al aire libre o por un río, se harán las adaptaciones necesarias).

El hermano encargado dirá a cada candidato: 1) Nombre. 2) "Sobre la confesión de tu fe que has hecho delante de dios y estos testigos, yo, como siervo del Señor autorizado por la Iglesia, te bautizo con agua en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, amén". 3) Al decir las palabras "te bautizo", el hermano encargado levantará en las dos manos aguas del tazón y lo derramará sobre la cabeza del candidato. Después dirá a cada uno:

"En el nombre de Cristo y de Su Iglesia te doy la mano, levántate, y como Cristo fue resucitado para la Gloria del Padre, así tú has resucitado para andar en vida nueva, y al seguir fiel guardando Su Palabra, serás discípulo verdadero, reconocido/a como miembro del Cuerpo de Cristo y como hermano/a como miembro del Cuerpo de Cristo y como hermano/a en la congregación local". Entonces el hermano encargado dará un Saludo Santo al recién bautizado, e invitará a una hermana de la congregación para que salude a las hermanas que se bautizaron. Se recomienda que cada candidato comparta algunas palabras breves de testimonio personal.

BAUTISMO POR INMERSION

Para aquellas personas que deseen bautizarse por inmersión se seguirán las siguientes instrucciones:

Después de haber hecho las preguntas mencionadas en la primera página y haber orado, el hermano encargado bajará al agua y ayudará a los candidatos a bajar para evitar una caída; dará el frente al auditorio para que la gente pueda ver el acto del bautismo.

Por regla general el bautismo se llevará a cabo de derecha a izquierda. Cuando se realiza en un río, será hecho contra la corriente para evitar que el agua entre en la nariz y para que la fuerza de la corriente ayude a levantar al candidato.

El candidato cruzará las manos sobre el pecho. El encargado con la mano derecha tomará las manos cruzadas y con la izquierda sostendrá el cuello para facilitar levantarlo del agua.

Pronunciando la fórmula antes mencionada, en la página 2, punto 2, bajará el candidato lentamente al agua, levantándolo enseguida.

El candidato puede taparse la nariz si lo cree conveniente. El hermano encargado dirá lo mencionado en la página 2, segundo párrafo, eliminando la palabra "levántate".

LA CENA DEL SEÑOR

El pastor debe anunciar con debida anticipación el servicio de la Cena del Señor, exhortar a los creyentes a prestar atención a la conveniente preparación espiritual y avisarles del peligro de tomarla sin estar en condiciones.

Recomendamos que la Cena del Señor sea con un mínimo de 4 veces al año. En ocasiones, cuando hay culto de bautismo, es provechoso celebrar la Cena del Señor el mismo día.

Es importante que los miembros entiendan que a la Mesa del Señor deben venir con corazones limpios y sin pecado. Deben leerse 1 Corintios 11:27-32, Mateo 18:15-35, 2 Corintios 13.

El pastor dará oportunidad a los hermanos para contestar la siguiente pregunta:

¿Tienes paz con Dios, con la Iglesia, en cuanto depende de ti, estáte en paz con todo hombre y es tuyo el deseo de participar de la comunión de la Cena del Señor? Si hubiere queja o problema en la

hermandad, es preciso que sean arregladas antes de la comunión para que ésta pueda celebrarse en paz y en ambiente de verdadera adoración.

No se debe exponer ninguna queja en la reunión de examen contra un hermano antes de observar el orden según Mateo 18:15-16.

Como esta ceremonia es de carácter netamente espiritual, exclusiva para los creyentes, y para que haya mayor libertad para entrar en íntima relación con Dios, es preferible que se celebre como un culto especial.

Durante el Servicio habrá himnos, lectura apropiada y un mensaje explicando el significado de esta ordenanza, mensaje que guiará a la congregación a una profunda adoración del Señor Jesucristo, cuya muerte se recuerda y cuya venida se anuncia con los símbolos del pan y el jugo (vino). Después del mensaje, el pastor seguirá con la ceremonia.

Con la mesa arreglada de antemano cubierta de un mantel blanco, el pan en el plato y el jugo (vino) listo, el pastor se situará detrás de la mesa con los ayudantes a su lado. Descubrirá el pan y dirá lo siguiente o algo parecido: "En la noche que fue entregado

Nuestro Señor Jesucristo, tomó pan y dio gracias ... haremos lo mismo”.

La congregación se pondrá de pie para seguir la acción de gracias.

Si se prefiere, se formará un círculo para sentir más unidad. Enseguida, el encargado distribuirá el pan y cuando todos lo tengan en la mano, comerán juntos en actitud de oración. Luego descubrirá el jugo y procederá con los mismos pasos. A veces, durante la distribución del pan y el jugo, es grato entonar una alabanza. Otras veces el que hace la distribución acostumbra a decir palabras bíblicas tales como: “Cristo dijo: Esto es mi Cuerpo que por vosotros se quebranta y esta es mi sangre que por vosotros se derrama. Tomad, comed, porque todas las veces que lo hicieris, la muerte del Señor anunciáis hasta que El venga”.

Se puede usar pan, galletas de soda, o lo que más convenga tener siempre que sea hecho de harina, lo mismo el jugo: sea lo más natural. Puede ser de uva, mora, u otra fruta, o sea, lo que esté más al alcance. El énfasis está en el hecho de nuestra salvación por el sacrificio del Cuerpo y la Sangre de Cristo, y no en los símbolos que se emplean en este Servicio. Citas Bíblicas: Mateo 5:23-24,

22:7-22, 22:17-28. Marcos 14:22-26. Lucas 22:7-22. Juan 6:58. 1 Corintios 11:23-30. Hebreos 9:22. I Juan 1:7.

LAVAMIENTO DE LOS PIES

Luego de haber celebrado la Cena del Señor, los que participaron continuarán con el lavamiento de los pies. El lavamiento de los pies es un ejemplo vivo de obediencia, sumisión, testimonio de amor e igualdad en nuestro Señor Jesucristo. Referencias: Juan 13:4-20, I Timoteo 5:10. El encargado leerá Juan 13:4-20 y hará un comentario del pasaje, haciendo énfasis en el significado del acto. Los diáconos o encargados deberán preparar de antemano el agua en diferentes lugares, con sus respectivos recipientes y toallas según el número de participantes, fijando lugares separados para hermanos y hermanas.

Se lavarán los pies mutuamente de dos en dos, se secarán luego con la toalla y se darán el saludo santo.

EL MATRIMONIO

ORIENTACION PRE-MATRIMONIAL.

Es deber del pastor dar una debida orientación a los novios que piensen casarse, con una serie de entrevistas acerca del propósito, significado y responsabilidades del matrimonio.

ASUNTOS A TRATAR

1. Período de compromiso.
2. Requisitos de la ley civil.
3. Planes de la boda y la recepción.
4. La primera noche y la luna de miel.
5. La vida sexual y espiritual.
6. Finanzas
7. Posibles a problemas sociales.

El ministro deberá familiarizarse con los requisitos de la ley civil para estar seguro de que todo está en orden antes de officiar el matrimonio.

Después de haber cumplido con los requisitos legales, se puede confirmar la unión de la pareja cristiana con una ceremonia pública.

La ceremonia puede verificarse en el templo o en un lugar particular, pero siempre ante testigos por la naturaleza de la institución matrimonial. Conviene que le ministro y los contrayentes ensayen de antemano el orden del programa de la ceremonia para evitar confusión.

LA CEREMONIA

El ministro puede decir palabras como éstas: "Amados hermanos y amigos, estamos reunidos en la presencia de Dios y estos testigos, bajo la bendición de Dios, para efectuar el enlace conyugal de este hombre y esta mujer (podrían usarse los nombres).

El matrimonio es un estado instituido por Dios y santificado por la presencia de Nuestro Señor Jesucristo en las Bodas del Caná en galilea. En las Sagradas Escrituras se le que es honroso en todos el matrimonio (Hebreos 13:4) y se le consagra como símbolo de la unión mística entre Cristo y la Iglesia. Feliz es el momento en que dos almas se unen por los vínculos del amor. El matrimonio debe contraerse con reverencia y en el temor de Dios".

(Cabe un mensaje sobre la santidad del matrimonio).

Después el ministro dirá dirigiéndose al Hermano: "¿Prometes delante de Dios y de estos testigos, así como lo has prometido ante las autoridades civiles, tomar a esta mujer (nombre) por tu legítima esposa para vivir con ella conforme a las ordenanzas de Dios en el Santo estado del matrimonio?, ¿Prometes amarla, honrarla, consolarla, y conservarla en tiempo de salud y enfermedad, en prosperidad y en sufrimiento y conservarte exclusivamente para ella mientras los dos vivieren?" El hombre responderá con voz clara: "Lo prometo".

Luego pronunciará el nombre completo de la mujer y le dirá: "¿Prometes delante de Dios y estos testigos, así como lo has prometido ante las autoridades civiles, tomar a este hombre (nombre) por tu legítimo esposo, para vivir con él conforme a lo ordenado por Dios, en el Santo estado del Matrimonio?, ¿Prometes amarlo, honrarlo, respetarlo, ayudarlo y cuidarlo en tiempo de enfermedad y de salud, en prosperidad y en sufrimiento, y conservarte exclusivamente para él mientras los dos vivieren? "Lo prometo".

Entonces los dos se darán la mano derecha y el ministro, poniendo su mano encima de las de ellos dirá: "Por cuanto ustedes (nombres

de ambos) consienten en su santo matrimonio, habiéndolo declarado primero, delante de las autoridades y de estos testigos y luego delante de Dios, y a este fin han dado y empeñado recíprocamente su fe y su palabra y lo han confirmado también por la unión de las manos, yo LOS DECLARO ESPOSO Y ESPOSA EN EL NOMBRE DEL PADRE, Y DEL HIJO Y DEL ESPIRITU SANTO. Lo que Dios ha unido, ningún hombre lo separe AMEN".

Si se considera bueno, la pareja puede arrodillarse mientras la congregación se pone de pie. Se orará por la Bendición de Dios sobre los casados. En algunos casos los nuevos esposos preferirán orar ellos mismos en voz alta. Después de la oración se dará lugar a la pareja para el intercambio de anillos. Algunas veces el matrimonio prefiere decir sus propios votos en voz alta, en tales casos la siguiente fórmula puede servir como guía: "En la presencia de Dios nos aceptamos uno al otro como esposo y esposa en los lazos del santo matrimonio. Nos amaremos y nos cuidaremos uno al otro en tiempos de enfermedad y de salud, de riqueza y de pobreza, en tiempos buenos y en tiempos malos. Compartiremos los gozos y la tristeza de la vida, practicaremos la paciencia y la bondad, viviremos en paz como los fieles esposos cristianos. Dejando a todos los demás, nos guardaremos el uno para el otro mientras los dos vivamos".

El pastor podrá escoger de los siguientes textos la preparación para el servicio matrimonial:

Génesis 2:7-24, caps. 24 y 29.

Ruth 1:16 (fuera del contexto).

Proverbios 7:6-27, 9:3-18, 11:22, 12:4, 14:1, 15:16-17, 17:1, 18:22, 19:13-27, 21:9-19, 22:1, 24:3, 25:9-24, 27:15-16, 29:15, 30:7-9, 31:10-31.

Eclesiastés 9:9

Mateo 19:3-13, 22:30

Marcos 10:2-12, 12:23

Juan 2:1-11

Romanos 7:2-3

I Corintios 6:16, Cap 7

Efesios 4:32, 5:1, 22:33

Colosenses 3:16-21

I Timoteo 2:8-10, 5:14

Tito 2:3-5

Hebreos 13:4

I Pedro 3:1-7

2Corintios 6:14-18

MINISTERIO A LOS ENFERMOS

El Señor enseña con amor que sus siervos visiten y ministren a los enfermos, ofreciéndoles la comprensión y ayuda espiritual que ellos necesitan.

No se debe censurar a una persona que consulte con el médico, aunque sí a confiar en el Gran Médico. La visita debe ser breve, según la condición del enfermo. Se deben hacer pocas preguntas y tratarle con una actitud gentil y afectuosa, con palabras tiernas y bondadosas llenas de fe y esperanza.

a. Imposición de Manos

El imponer las manos no significa que cierta persona tenga manos milagrosas sino que es un acto de fe en la autoridad del Señor y en las promesas de su Palabra: Marcos 16:18, Mateo 8:17, Deuteronomio 7:15, Lucas 4:18-19, Lucas 10:9-19.

Varios hermanos llenos de fe se congregarán alrededor del enfermo para orar por él, invocando al Señor con las manos puestas sobre él.

b. Ungir con aceite al enfermo.

Esta ordenanza se basa sobre Santiago 5:14-16 y Marcos 6:13. Se nota que no es el aceite el que sana, sino la oración de fe con los ojos puestos en Jesús. El aceite sirve como símbolo de la bendición del Espíritu Santo en la vida del creyente. El unguir con aceite es una práctica cristiana y bíblica.

Los pasos, según la Palabra son:

1. El enfermo debe llamar a los ancianos.
2. Se dará oportunidad al enfermo y a todos los presentes (ver v.16) para confesar cualquier ofensa que hubieren cometido y habrá oportunidad de testificar de las bendiciones del Señor sobre su vida.
3. Con varios hermanos de la congregación estando en oración y alrededor del enfermo, el pastor o encargado mojará el dedo con aceite vegetal o mineral, y tocará la frente del enfermo diciendo: "Hermano/a: (Nombre), te unjo con aceite en el nombre del Señor para sanidad del cuerpo. (Se puede citar I Tesalonisenses 5:23).

EL MINISTERIO DE LIBERACION

La Iglesia no puede ignorar la presencia de demonios, quienes dominan a algunas personas y no les permiten tener éxito en la vida cristiana. Así es el caso frecuentemente con personas

quienes se han convertido, pero previamente habían asistido a reuniones espiritistas o consultado con hechiceros o "mediums".

Hay que reconocer la diferencia entre una persona endemoniada y una persona que no ha crucificado lo carnal. No se puede crucificar o considerar muerto a un espíritu malo. Ni se puede "echar fuera" la naturaleza carnal. Hay que llevar a la persona a una entrega total e incondicional de su vida al Señorío de Cristo. Cuando la persona ha hecho tal entrega pero sigue sin paz, turbada, oprimida, atormentada, esclavizada, con una tendencia de hacer lo irrazonable y hasta lo inmoral, es posible que hayan espíritus inmundos operando en su vida.

Para ministrar en la liberación de una persona endemoniada y oprimida, es preciso prepararse adecuadamente. Es mejor fijar una fecha para dicha liberación, dando tiempo a los que van a ministrar como a la persona poseída, de prepararse a través de la oración, ayuno, y la meditación en la Palabra de Dios. Debe ir un reducido grupo de hermanos que sean llenos del Espíritu Santo y de fe. Ningún inconverso debe acompañarles. Si es en una casa donde hay niños, ellos deben retirarse a otro cuarto o, mejor aún, donde algún vecino.

Se debe comenzar pidiendo a Dios que la Sangre de Cristo cubra y proteja a todos los participantes, como a todos los que se encuentren en la casa. Canten himnos enfocando el Poder de Cristo y Su sangre redentora. Citen textos bíblicos con este énfasis.

Mientras uno se pone de frente con el oprimido o poseído y toma autoridad sobre los demonios, los demás pueden quedarse aparte alabando al Señor con cánticos y oraciones. Pida a la persona que confiese sus pecados, su fe en Cristo y su deseo de ser liberada y que renuncie a Satanás y a su poder en su vida. Entonces, el que ministra mandará a los espíritus que salgan, en el nombre y por la autoridad de Jesucristo. Los espíritus no se sujetan a los hombres, pero tienen que sujetarse a Jesucristo. Por eso, es necesario seguir mencionando el nombre, la sangre, el poder, y la autoridad de Jesús. Por lo general es mejor no imponer las manos en la persona endemoniada, como se hace con los enfermos. Solamente hay que ordenar a los espíritus que salgan. En algunos casos habrá que demandar que digan sus nombres para que hagan caso.

Una liberación puede durar hasta varias horas, o aún, ser parcial con la necesidad de seguir en otra ocasión. A veces los espíritus salen con violencia, sacudiendo a la persona, haciéndola vomitar o echar espumarajos. En otros casos será más moderado, con bostezos, tos o eructos. Hay algunos casos donde no habrá

ninguna evidencia exterior, pero la persona sentirá que algo ha salido y ya está aliviada. Hay que cuidarse para no creer que la persona está libre cuando han salido uno o dos demonios. Debe haber evidencia de que la persona está totalmente libre, para alabar a Dios por lo hecho, afirmando así su liberación, e invitar al Espíritu Santo que venga e inunde su vida. En todo el proceso de liberación, no es el ruido que se hace el que asusta a los demonios, sino que es la autoridad con que se actúa lo que produce el resultado.

Antes de terminar, se debe aconsejar a la persona cómo mantenerse libre, llenando su vida con lo recto y justo, leyendo la Palabra de Dios, pasando tiempo en comunión con Dios en la oración, alabando Su nombre, testificando para El, estando en comunión con otros que aman al Señor, y apartándose de todo lo que le hizo caer en la esclavitud de Satanás en el principio. Lucas 10:17, Mateo 10:1,7,8, 1 Juan 4:4, 2:13, Santiago 4:7, Romanos 16:20, Marcos 16:17, Efesios 1:19-23, Mateo 12:28, 16:9, Colosenses 2:15, 1 Juan 3:8, Apocalipsis 20:10, Hechos 16:18, Hebreos 2:14, Apocalipsis 12:10-11.

OTROS SERVICIOS PASTORALES

TRANSFERENCIA DE MIEMBROS

- A. Cuando un hermano de otra congregación evangélica solicite ser recibido como miembro, habiendo sido bautizado antes sobre su confesión de fe (no se acepta como válido el bautismo de infantes) debe ser aprobado por el consejo local. Si es posible presentará una carta de recomendación de la congregación en la cual había sido miembro. Por falta de ella podrá ser recibido conforme a su testimonio.

El hermano encargado le hará las siguientes preguntas:

1. ¿Confiesas tú que estás de acuerdo con nosotros en cuanto a las doctrinas, fe y prácticas de la Iglesia Evangélica Menonita? Se requiere que conteste afirmativamente.
2. ¿Aceptas las enseñanzas del Evangelio y prometes por la gracia de Dios y la ayuda del Espíritu Santo someterte a ellas? Es indispensable que conteste afirmativamente.
3. ¿Estás dispuesto a ser guiado por las reglas de orden de esta congregación, y contribuir a su paz,

prosperidad y unidad como fiel seguidor de Cristo?
Será necesario que conteste afirmativamente.

Entonces se le dirá: "En el nombre de Cristo y estos testigos, te doy la mano. Al seguir fiel guardando la palabra, serás reconocido/a como miembro de la Iglesia Evangélica Menonita y como hermano/a en esta congregación".

Si ya es miembro Menonita se le hará la tercera pregunta y se le dirá: "En el nombre de Cristo y de estos testigos te doy la mano de Bienvenida como miembro de la Iglesia Evangélica Menonita y como hermano/a en esta congregación".

Cuando un hermano miembro desea trasladarse a otra congregación que comparte la misma fe evangélica, debe solicitar una carta de transferencia al pastor donde ahora es miembro. El consejo local debe considerar la solicitud y autorizar al pastor dar dicha carta (o tarjeta).

- B. En el caso de un caído o excomulgado arrepentido el hermano encargado le preguntará:

1. ¿Estás verdaderamente arrepentido por los pecados que has cometido y pides a Dios y a la Iglesia, perdón?
2. Quieres sinceramente ser recibido de nuevo a la comunión de la iglesia?
3. ¿Prometes por la gracia de Dios y la ayuda del Espíritu Santo, someterte de nuevo a Cristo y a Su Palabra, y permanecer correctamente en ella mientras vivas?

Preguntas a la congregación:

Están dispuestos a perdonar a este hermano, recibirlo de nuevo y apoyarlo al restablecer su comunión con Cristo y con la Iglesia? (Se recomienda que la Iglesia conteste poniéndose de pie seguido de oración a favor del hermano reconciliado).

Después el Encargado dirá al Hermano: "En el nombre de Cristo y de su Iglesia te doy la mano de bienvenida de nuevo al Cuerpo de Cristo, y a la comunión de esta congregación. Que la paz del Señor sea contigo".

PRESENTACION DE NIÑOS

En las Sagradas Escrituras no se hallan ni enseñanzas ni ejemplos que autoricen el bautismo de infantes siendo éstos INOCENTES DEL PECADO. Sin embargo nos enseñan que la presentación o dedicación pública de los niños a Dios, fue y es una práctica bíblica. Esto no es un bautismo. Es una presentación, una acción de gracias y de fe, una súplica de la bendición divina sobre él, una consagración de los padres a la tarea de criar al niño en el camino del Señor y una llamada a la congregación de responsabilizarse por el desarrollo espiritual del niño. Se recomienda que dicha presentación se haga en la primera visita del recién nacido al culto, acordando de antemano la ceremonia. Algunas veces será necesario hacer adaptaciones, cuando matrimonios recién convertidos deseen dedicar a la vez todos sus hijos al Señor.

CEREMONIA

Es apropiado tener una meditación sobre las responsabilidades, tanto de los padres como de la congregación, al hacer la presentación del niño.

El hermano encargado invitará a los padres a pasar adelante con el niño y les hará la siguiente pregunta: "¿Ante la presencia de

Dios y estos testigos, se consagran ustedes al Señor, comprometiéndose a criar a este/a niño/a en el camino y disciplina del Señor por medio de un ejemplo fiel y constante en la vida diaria, proveyéndole una instrucción sana y práctica basada en la Palabra de Dios? A ustedes padres, Dios ha confiado el cuidado de una vida que puede llegar a ser una bendición para muchos y primeramente para ustedes mismos, miren que cumplan tan sagrado deber en el temor de Dios". y dirigiéndose a la congregación, les hará la siguiente pregunta: "¿Aceptan ustedes como congregación delante de Dios, su responsabilidad en el desarrollo espiritual de este/a niño/a?". (Pueden manifestarlo poniéndose de pie).

El pastor pondrá sus manos sobre el niño o lo tomará en los brazos orando por él, y dará oportunidad a los padres y a un miembro de la congregación para orar. Se puede incluir un testimonio por parte de los padres y concluir con un himno.

Se puede escoger de los siguientes textos: Génesis 18:19, Deuteronomio 6:6-7. 1 Samuel 1:20-28, 3:19. Proverbios 22:6, Mateo 19:13-15. Marcos 10:13-16. Lucas 2:21,22,25,28-30,33,40, 18:15-17.

SERVICIOS FUNEBRES

Tan pronto el pastor se entere de la muerte de una persona de su congregación, se trasladará lo más pronto posible al hogar del difunto para ofrecer su ayuda y consuelo. Con comprensión y compasión ayudará a la familia para hacer los planes del funeral, procurando dar un buen testimonio a través de la sencillez del mismo.

Es apropiado celebrar un culto breve en la casa del difunto antes de salir para la Iglesia, éste puede incluir unos cantos, lectura de la Biblia y oración. A veces conviene tener un culto similar la noche anterior. En la Iglesia, la ceremonia no debe de ser muy larga pero sí ha de servir de consuelo a los afligidos, de testimonio de vida y victoria en Cristo y una llamada a todos de prepararse para la Eternidad.

Al referirse al fallecido deben evitarse los elogios excesivos.

Los cantos, ya sean congregacionales o especiales, y el mensaje, deben ser claros y fáciles de comprender, adaptándose a la situación y considerando la edad y la condición espiritual del fallecido.

En el cementerio es recomendable entonar himnos y leer textos bíblicos apropiados. Se podrá emplear unas frases como las siguientes:

“Por cuanto ha agradado a Dios Todopoderoso en su Sabia Providencia separar de este mundo el alma de nuestro amado hermano (o de nuestra amada hermana: hombre, mujer o niño, según sea el caso), nosotros encomendamos su cuerpo a la tierra, tierra a la tierra, ceniza a la ceniza, polvo al polvo, con la esperanza segura y cierta de la resurrección a la vida eterna de todos los que durmieron en Jesús.

Algunas de las Escrituras que pueden servir como texto de los servicios fúnebres son: 1ª. Corintios 13:12, Santiago 4:4, Salmos 17:15; 116:15, Apocalipsis 20:11-13, Juan 14:2, Hebreos 9:27; Filipenses 1:23; 1 Corintios 15:26; Eclesiastés 9:5; Isaías 61:1; 2 Corintios 1:3-4; 2 Timoteo 1:10; Job 14:14; Juan 10:10; Hebreos 10:16; 2 Corintios 5:5; Salmos 90:12; Juan 1:4; Mateo 28:6; Números 23:10; Apocalipsis 21:4; Filipenses 4:13; Salmos 21:5; Isaías 40:11; 1 Corintios 15:58; 1 Juan 5:4; Amos 5:8; Salmos 88:18; 1 Tesalonicenses 4:13; Apocalipsis 7:14; Hebreos 12:5,6; Salmos 23:4; Mateo 19:14; Marcos 10:14; 2 Samuel 12:23; Lucas 8:52; Salmos 37:37; 2 Corintios 5:1.

VISITAS A LOS DEBILES Y DECAIDOS

El visitar a los débiles y caídos no es tarea exclusiva del pastor. Sin embargo dará buen ejemplo al hacerlo e instruirá a los hermanos en dicha tarea.

En tales visitas quien aconseja deberá estar dispuesto a escuchar. Demostrará simpatía evitará contender sobre opiniones, recordando que al fin de la visita es la restauración.

Algunos textos que el consejero puede usar: Josué 1:9; 1 Juan 1:9; 1 Juan 2:1,2; Lucas 17:3,4; Hebreos 13:22; Mateo 16:26; Gálatas 3:3,4; Romanos 12:1,2; 2 Tesalonicenses 2:14; Mateo 6:14,15; Hebreos 10:25; Efesios 5:15,16; 4:30; Eclesiastés 8:11.

MINISTERIOS DE LA IGLESIA

ELECCIÓN Y CONSAGRACION DE OFICIALES

Los oficiales son todos aquellos hermanos nombrados para desempeñar funciones para el crecimiento y administración de la

Iglesia. Generalmente los nombramientos se hacen por elección en una reunión anual de los miembros.

ENTRE LOS OFICIALES ESTAN:

- a. Los diáconos.
- b. Los maestros.
- c. Superintendente de Escuela Dominical.
- d. Secretario/a.
- e. Tesorero/a.

La cantidad de oficiales depende de la situación o necesidad de la Iglesia local, siempre buscando personas aptas para cada puesto.

CONSAGRACION

En un culto público, el pastor llamará al frente a todas las personas que hayan sido nombradas, recordándoles sus respectivas responsabilidades delante de Dios y de la congregación.

Luego les preguntará lo siguiente: "¿Prometen cumplir fielmente con la gran responsabilidad que el Señor y la Iglesia ponen sobre ustedes?". Ellos contestarán afirmativamente. Después el

pastor dirigiéndose a la congregación hará esta pregunta: "¿Darán ustedes su lealtad a estos hermanos apoyándoles en sus oraciones para que puedan cumplir fielmente con sus ministerios delante del Señor?". La congregación contestará poniéndose de pie. Finalmente el pastor orará por los oficiales y la congregación.

Se puede escoger de las siguientes citas bíblicas:

Josué 1:6-9; Lucas 10:1-2;
2 Corintios 6:1-7; Tito 1:5-9; 2:1, 7-15 Mateo 25:14:30; 28:18-19;
Juan 20:21-22; 1 Tesalonisenses 5:19-24; Marcos 6:7-10; Hechos 6:1-7; 13:2-3; 1 Timoteo 4:13-16; 1 Pedro 2:4-6.

LA LICENCIA MINISTERIAL

Una vez escogido y aprobado el candidato, de acuerdo a los estatutos, recibirá su licencia en forma escrita del presidente o vicepresidente de la Convención, en un culto público.

- a. Estando el hermano candidato (y su esposa) de pie al frente, el encargado le dirá a él: "Mi querido hermano, la congregación confirma que el Señor te ha llamado para ejercer el ministerio de (Pastor, Evangelista, Maestro, etc.).

PREGUNTAS

1. ¿Estas dispuesto a aceptar esta responsabilidad por la gracia de Dios y la ayuda del Espíritu Santo, y entregarte a la obra del Señor como fiel ministro de la Palabra en la Iglesia?.
2. ¿Prometes fielmente atender a todas las enseñanzas de la Palabra de Dios y aceptarlas como guía de tu vida y entregarte diligentemente a su estudio como obrero aprobado, bajo la dirección del Espíritu Santo?.
3. ¿Prometes predicar y enseñar las Escrituras en armonía con la CONFESION DE FE Menonita y permanecer fiel en ellas?.
4. ¿Estás dispuesto a dirigir la congregación sobre la cual tendrás responsabilidad, de acuerdo con el Evangelio, por consejos de la hermandad, y en colaboración con el pastor consejero y tus colegas en el ministerio?.
5. ¿Estás dispuesto a ser sensitivo a la obra del Espíritu Santo en discernir y desarrollar los dones del Espíritu en la hermandad, para la edificación de la Iglesia?
6. ¿Estás dispuesto a ser sensitivo a la obra del Espíritu Santo en discernir y desarrollar los dones del Espíritu en la hermandad, para la edificación de la Iglesia?.
7. ¿Estás dispuesto a tomar el tiempo y esfuerzo necesario para escuchar, compartir en oración y aconsejar a personas con problemas y frustraciones en la vida según Dios imparte su gracia y da oportunidad?.
8. Dirigiéndose a la esposa (si la tiene), el encargado le preguntará: Hermana ..., estás dispuesta a dar apoyo a tu esposo, nuestro hermano ..., en esta responsabilidad y prometes animarlo y sostenerlo en oración (Contestará afirmativamente).
9. Dirigiéndose a la congregación, el encargado preguntará: ¿Prometen sostener a nuestros hermanos en oración y comprensión, dándoles apoyo con sus consejos, estímulos y lealtad en su ministerio? (Pueden manifestarlo al ponerse de pie para una oración). Al terminar la oración, el encargado dirá al candidato: "Sobre esta afirmación y estas promesas que has hecho delante de Dios y estos testigos, yo, en el nombre de Jesucristo y de su Iglesia, te extiendo esta Licencia ministerial. Ve y predica el Evangelio en su pureza, advierte al pecador, amonesta al inconverso a arrepentirse, enseña, instruye, consuela y anima a los creyentes, insta a tiempo y a fuera de tiempo, redarguye, reprende, exhorta con toda paciencia y doctrina, haz obra de Evangelista y cumple tu ministerio. Así mismo ten cuidado de ti mismo, anda correctamente, lee la Palabra, medita sobre sus preceptos, ora sin cesar y en todo anhela ser un fiel obrero en la viña del

Señor. Persiste en estas cosas, pues haciendo esto te salvarás a ti mismo y a los que te oyeren. AMEN.

(Para concluir se dará tiempo al hermano nombrado de expresarse).

ORDENACION MINISTERIAL

Se seguirá con la misma fórmula pero en la pregunta cuatro se eliminará la frase: "... en colaboración con el pastor consejero".

Para la oración y la ordenación el candidato y su esposa (si la tiene) se arrodillarán mientras el encargado y otros hermanos debidamente escogidos, imponen las manos sobre él.

El encargado pronunciará las mismas palabras que se usan para entregar la licencia ministerial cambiando: "... te extiende esta licencia ministerial", por "te ordeno al ministerio".

DISCIPLINA Y EXCOMUNION

La disciplina es parte del discipulado cristiano e incluye: instrucción, corrección, exhortación y repreensión.

Aunque la congregación total debe participar en la obra de la disciplina, el pastor y los oficiales tomarán la iniciativa en ejercerla. Precisa relacionarse con el individuo de tal forma que pueda conocer íntimamente sus problemas y sus causas, a fin de poder ministrar la disciplina adecuada.

Proverbios 27:23; He 13:7, 17, 22; 1 Timoteo 5:20; 2 Tesalonisenses 3:11-15.

EXCOMUNION

La excomunión es el recurso extremo de tratar a un miembro en pecado. Debe suceder solamente después de mucha oración y ruego de amor al miembro; y si se trata de algún desacuerdo con otro miembro, después de cumplir con el orden de Mateo 18:15-18. En casos de pecado abierto, la persona misma por el hecho se ha separado de la congregación y de la comunión de la Iglesia. En una reunión de los miembros (en culto público, si se mira propicio) se anunciará la transgresión y se declarará a la persona excomulgada y fuera de la Iglesia.

Es preciso, sin embargo, exhortar a la congregación que ore por la persona y trabaje con ella para que pueda ser reclamada por la Iglesia. La excomunión no es un castigo, meramente, sino un

hecho cuyo motivo es ganar de nuevo a la persona para el Señor.
Tito 3:10; 1 Corintios 5; 2 Tesalonisenses 3:15.

CULTOS PARA DIAS ESPECIALES

Es una buena costumbre hacer memoria de los días especiales que hay a través del año. Estos proveerán la oportunidad de dar testimonio de la bondad de Dios y de estimular la Iglesia a la gratitud y a la unidad.

INAUGURACION DE EDIFICIOS

Dios no mora en templos hechos de manos, sino que pide que nuestros cuerpos sean templos del Espíritu Santo. Sin embargo, nos hace más conscientes de la presencia del Señor, cuando hay un culto especial de inauguración de un edificio nuevo, sea un lugar de reuniones para la Iglesia, o una casa particular para una familia cristiana.

El culto debe hacerse cuando un buen número de hermanos pueda estar presente. Se puede incluir cantos de alabanza, un

mensaje alusivo, palabras de agradecimiento, y una ofrenda para ayudar con los gastos de la construcción del edificio.

Los presentes pueden responder en un acto de dedicación en forma antifonal como la siguiente:

PASTOR: " A la gloria de dios nuestro Padre, por el favor de quien hemos edificado esta casa; para la honra de Jesús el Cristo, el hijo del Dios viviente, nuestro Señor y Salvador; para la alabanza del Espíritu Santo, fuente de luz y vida".

CONGREGACION: "Dedicamos esta casa".

PASTOR: "Para la adoración en oración y canto, para el ministerio de la Palabra, para la administración de las ordenanzas bíblicas".

CONGREGACION: "Dedicamos esta casa".

PASTOR: "Para el consuelo de aquellos que lloran; para la fortaleza de los que son tentados; para la inspiración a una vida de rectitud".

CONGREGACION: "Dedicamos esta casa".

PASTOR: " Para la santificación del hogar; para guiar a la niñez y a la juventud; para la salvación de los seres humanos".

CONGREGACION: "Dedicamos esta casa".

PASTOR: "Para inculcar la lealtad cristiana; para el desarrollo de la conciencia; para la lucha contra el mal".

CONGREGACION: "Dedicamos esta casa"

PASTOR: "Para el socorro de los necesitados; para promover el compañerismo cristiano; para proclamar las verdades eternas".

CONGREGACION: "Dedicamos esta casa".

PASTOR: "Como una ofrenda de amor y gratitud de aquellos que han probado Tu salvación; nosotros dedicamos este templo en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén".

ANIVERSARIOS

Celebrar cultos de aniversario, ya sea en la Capilla o en los hogares, es muy importante porque marcan hechos históricos en la vida de la Iglesia.

a. MATRIMONIOS

Cuando se recuerda el aniversario de un matrimonio, esto fortalece los lazos del hogar y se recordará la gracia de Dios por las muchas bendiciones derramadas. Se puede ofrecer un café y tener una meditación sobre el Plan de Dios en el hogar.

b. CUMPLEAÑOS

Una vez al mes o en cada ocasión que alguien cumple años, en uno de los cultos, se invita a los cumpleaños a pasar al frente para darles un reconocimiento, orando por ellos. Algunas

Iglesias tienen la costumbre de recibir una ofrenda de parte de quien cumple años y a la vez se le entrega un presente como un lápiz, un texto, o algo apropiado.

c. ANIVERSARIO DE LA IGLESIA

Este es un tiempo para que la Iglesia reflexione, evaluando el trabajo desarrollado y fijando nuevas metas. Durante el culto habrá testimonios, ofrendas especiales, un tiempo amplio de alabanzas y un mensaje por el Pastor, sobre algún tema de la Iglesia Cristiana. Cuando se desea se pueden dar algunas reseñas históricas de la obra.

d. DIA DEL PADRE Y DE LA MADRE

El día del Padre y de la Madre son días en que en una manera muy especial, ellos son honrados. ES apropiado hacer un reconocimiento, regalando flores, ofreciendo una cena, u otros medios, y tener un culto con una meditación sobre un tema relacionado con el hogar. Cabe una oración a favor de ellos para que continúen con sus vidas consagradas al Señor. Se recomienda celebrar la semana del Hogar Cristiano, que en varios países se celebra durante la primera semana completa de mayo, lo cual provee oportunidad para enfatizar los valores del Hogar Cristiano.

NAVIDAD

A pesar de que no se sabe el día, el mes, ni el año en que se verificó el acontecimiento glorioso del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, no solo el pueblo cristiano, sino el mundo entero, lo conmemoran el 25 de diciembre. Lo que interesa no es la fecha sino el hecho mismo de que Jesús nació: "El Verbo hecho carne.", y que en determinada noche, como un regalo de Dios, apareció entre nosotros y se mezcló con la historia humana para hacer nuevas todas las cosas.

Tal acontecimiento debe recordarse con gran regocijo, mas no indignamente como hacen algunos, organizando bailes, juegos, borracheras. Debe hacerse en una manera digna que venga a honrar, exaltar y glorificar su excelso nombre.

Se puede preparar un drama, proyectar películas apropiadas y aprovechar para invitar a amigos y familiares inconversos.

Trae mucha bendición cuando un grupo de la congregación sale para dar serenatas en algunos hogares, cantando himnos navideños. Es bueno que la iglesia pase un tiempo de compañerismo alabando al Señor y compartiendo con un refrigerio.

AÑO NUEVO

La noche del 31 de diciembre es ideal para celebrar un culto de vigilia, por lo menos hasta la media noche. Dicho culto puede incluir: cantos, testimonios, películas, un mensaje de desafío para el año nuevo, la celebración de la Cena del Señor, ofrendas especiales y un tiempo dedicado a la oración. Cabe bien tener una cena o refrigerio a mediados del culto o si la congregación lo prefiere, al final.

El primero de enero (o cualquier día feriado) provee una buena ocasión para que la congregación o congregaciones organicen un paseo o retiro espiritual con sus familiares y amigos; aquí pueden haber actividades deportivas y sociales con un almuerzo fraternal, terminando la tarde con un culto devocional al aire libre.

SEMANA SANTA

Durante la Semana Santa cada congregación debe pensar en tener cultos especiales en unión con otras congregaciones, si las hay.

Donde hay varios pastores, pueden turnarse para la predicación o invitar a un conferencista para dichos cultos. Además

de los cultos nocturnos es apropiado celebrar un culto el Viernes Santo a las 3 p.m. y el Domingo de Resurrección, en las primeras horas de la mañana.

Algunas congregaciones acostumbran celebrar un culto de Bautismo y la Cena del Señor, el Día de Resurrección.

ASCENSIÓN

El día de Ascensión siempre es un jueves, 40 días después del Domingo de Resurrección, y 10 días antes del Domingo de Pentecostés.

Es conocido como el día que Jesús subió al Padre habiendo cumplido su ministerio en la Tierra, preparando así el camino para la venida del Espíritu Santo. Algunas congregaciones celebran cultos especiales en conmemoración de dicho evento histórico.

DIA DEL PENTECOSTES

Es el día en que el Espíritu Santo fue derramado por primera vez sobre la Iglesia, y se celebra 50 días después del Domingo de

Resurrección. Es una fecha en que se debe enfatizar sobre las obras del Espíritu Santo en la vida del creyente y de la Iglesia, y en el mundo.

DIA DE LA BIBLIA

Cada país celebra un día o una semana Nacional de la Biblia, promovido por las Sociedades Bíblicas.

Se puede preparar una mesa con una exposición de Biblias con ofertas especiales, en la capilla o en un lugar público. Además de promover la venta de Biblias y porciones, se debe enseñar sobre su uso e interpretación.

Las Sociedades Bíblicas tienen disponible material para dramas y películas para alquilar.

DIA DEL PASTOR

Aunque el Pastor debe sentirse llamado por Dios, necesita que la congregación lo apoye, los estimule y anime. Una forma de hacer esto es reconocer un día al año como "Día del Pastor". La congregación, bajo la dirección del Consejero Local, puede organizar un culto alusivo con oración especial

a favor del pastor. Bien cabe un refrigerio y palabras de testimonio por el pastor y por la congregación. Hay lugar para una ofrenda de amor, serenatas, regalos u otro reconocimiento.

CULTOS DE VIGILIAS

En el tiempo neotestamentario, la noche fue dividida en cuatro vigiliias de cuatro horas cada una comenzando a las seis de la tarde.

Hay varias formas de celebrar el culto de vigilia. Una, es por varias horas por ejemplo, hasta la media noche. Otra es continuar toda la noche hasta el amanecer. No conviene celebrar tales cultos en la víspera de un día de mucha actividad.

Se puede dividir el culto en varias partes, dedicadas a diferentes actividades, tales como siguen:

1. Cantos
2. Mensajes Breves
3. Presentación de peticiones
4. Testimonios.
5. Confesiones
6. Café o refrigerio

7. Oraciones de gratitud y alabanza.
8. Oraciones de confesión
9. Oraciones de petición
10. Ministerio a las necesidades específicas.

Se debe hacer el culto con orden y reverencia, para no molestar a los vecinos que duermen. Una sola persona, o varias, puede dirigir a través del programa. Aunque es deseable que todos permanezcan hasta el final del culto, se debe dejar lugar a que las personas se retiren cuando lo estimen conveniente. El programa no debe ser demasiado rígido, sino desarrollarse libremente conforme a la dirección del Espíritu Santo. Sin embargo, el programa debe planearse en forma general para que el que dirige sepa hacia donde se quiere llegar en el transcurso del culto. Jueces 7:19; Exodo 14:24; 1 Samuel 11:11; Lucas 2:8; Marcos 13:35; Mateo 14:25; Hechos 12. \$.

DIA DE PRIMICIAS

En varios países se acostumbra celebrar una vez al año el Día de las Primicias. En los lugares rurales, lo más conveniente es celebrarlo en tiempo de las cosechas.

Los hermanos pueden llevar a la iglesia algunos productos de la cosecha como ofrenda. Para los que no trabajan en agricultura, o que viven en la ciudad, pueden llevar algo hecho con las manos, como costuras, artesanías, pastelerías, o reposterías. Se pondrá todo en una exposición bien organizada y atractiva. También se puede hacer un banquete con la venta de platos típicos.

Se celebrará un culto de acción de gracias, previamente anunciado. Los cantos, mensaje, lecturas y oraciones, deben enfatizar la gratitud a Dios. Puede haber una ofrenda para los que no han contribuido con productos, colaboren con finanzas. Luego, después del culto o el día siguiente, se pondrá en venta los productos traídos; y el dinero recogido servirá para llenar alguna necesidad específica de la Iglesia. Los hermanos que compran, no deben ir pensando en buscar una promoción barata, sino con la actitud de comprar para ayudar a la obra del Señor. En igual forma, los que contribuyen deben hacerlo con espíritu generoso, aparte de sus diezmos, en gratitud al Señor, Dueño y Dador de todo.

**IGLESIA EVANGELICA
MENONITA DE GUATEMALA**

***MANUAL MINISTERIAL
MENONITA***

**JESUS ES EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA
NADIE VIENE AL PADRE SI NO ES POR MI**

JUAN 14:6